



COMPLI CIDAD EN LA RESISTENCIA

*En solidaridad por la
autonomía del pueblo mapuche*

Espacio Fénix

Avda. Portales c/ Cueto
espaciofenix@riseup.net | <https://espaciofenix.noblogs.org>

Biblioteca Antiautoritaria Sacco y Vanzetti

Turnos: Días jueves de 17:00 a 20:00 hrs.
bibliotecasaccoyvanzetti@riseup.net

Librería Desquiebre

Turnos: Lun, Ma, Mi y Vi de 13:00 a 18:00 hrs. Jue hasta 17:00 hrs.
libreria.desquiebre@protonmail.com

Claustrofobia Ediciones

Material disponible en el espacio
difusionclaustrofobia@bastardi.net







Solidaridad como COMPLICIDAD ACTIVA

Sabemos lo que es cargar con el peso de nuestrxs compañerxs muertxs y mantenerlxs vivxs en la memoria a través de la acción. También conocemos los dedos acusadores que nos calumnian desde posiciones tibias. Estamos conscientes de lo que significa sostener dinámicas que se contraponen a una hegemonía depredadora. Por ello y más, es que no somos ni ajenxs, ni indiferentes a todo el conflicto que se vive en Wallmapu, cuyo proceso de lucha y levantamiento, tanto cultural, espiritual y territorial es un caudal de experiencia que enciende el fuego dentro de todxs nosotrxs.

Buscamos solidarizar desde lo concreto con este proceso de lucha, difundir información que ayude a otrxs compañerxs a involucrarse nos parece relevante, siempre respetando nuestras diferencias y dejando en claro que si bien hay visiones diferentes sobre algunas temáticas, vemos innegable el aporte que todo ese proceso genera en nosotrxs mismxs.

No buscamos ni mimetizarnos, ni colgarnos del levantamiento de otrxs, buscamos aprender, nutrirnos y potenciar aquellos puntos en común, siempre contra la dominación y el Estado-Cárcel-Capital.

Es por ello que a los puntos informativos de la actividad "Complicidad en la Resistencia" hemos querido sumar este fanzine que impulsa el conocimiento y la memoria como herramientas a blandir en tiempos en que los conflictos se agudizan cada vez más. Sentimos orgullo por nuestro corazón anárquico, pero ello no es una frontera que nos impida acercarnos, conocer y nutrirnos de otros procesos de lucha, de resistencia y ofensiva. Saber reconocer los puntos de unión, rescatar todo aquello que nos aporte y ensanche la mirada es parte indispensable del proceso constante de conocimiento y formación.

Espacio Fénix
12 de diciembre, 2021



Mapeo Extractivista a LAS FORESTALES



El libro *¡Xipamun Pu Ulka!* de Pu Lov y Comunidades Lavkenche en Resistencia, hace un importante rescate de memoria e información vital para entender la historia del proceso a través del cual las tierras llegaron a las forestales.

Dándole importancia a la voz y análisis de quienes viven y dan continuidad a la resistencia en ese territorio, es que pasamos a colectivizar partes de ese material.

El conocimiento debe circular libremente, es parte también de la labor que nos proponemos con ésta y todas nuestras actividades.

Equívocadamente se suele decir en general que tras la reforma agraria, las tierras volvieron a sus antiguos dueños y que estos las vendieron a las forestales. Eso no es cierto, en nuestro territorio son pocos los casos así. En la mayoría de ellos casos fue el Estado el que regaló (vendió a precio simbólico) nuestras tierras.

Este proceso de usurpación territorial al Pueblo Mapuche, lo realizó personalmente el yerno de Pinochet, Julio Ponce Lerou, quien fue nombrado, por Pinochet como Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

Los traspasos de las tierras de la Corporación Reforma Agraria (CORA) a la CONAF los hicieron por el Art. 67 de la Ley de Reforma Agraria, que plantaba la posibilidad de transferir al fisco tierras cubiertas de bosques o de aptitud forestal, con el objetivo de “integrar

el patrimonio forestal del Estado”.

Pero la dictadura no tenía como interés el patrimonio del Estado, sino el de particulares y amigos del régimen.

Es por esto que en 1978 la junta militar dictó un el DL2247 (Decreto de ley) con el objetivo de “transferir las tierras a quienes puedan obtener su mejor aprovechamiento como fuentes de producción y trabajo, en el beneficio general del país”.

El “beneficio general del país” fue el modo en que la dictadura justificó el enriquecimiento ilegítimo de unos pocos, en distintos ámbitos de la economía, dictando leyes a la medida de sus partidarios.

Se trata de los mismos argumentos que se utilizaron 100 años antes. Tal como para la “Pacificación de la Araucanía”, los más grandes robos se justifican por el “progreso social y económico del país”. Nuevamente el argumento de la productividad de la tierra para quitársela al mapuche.

La figura del colono como un ser superior, más capaz en virtud del “progreso”, fue reemplazada por la del empresario.

(...)

Para traspasar los fundos a CONAF, desde donde se concretaron muchos remates para los amigos del régimen, tenían que declarar que eran de aptitud forestal.

Entonces incurrieron en el delito de falsificación de instrumento público, pues muchas de esas tierras eran agrícolas. El otro delito

- **22 octubre, 2021** - Mafil, Los Ríos: Ataque incendiario a cuatro maquinarias forestales y un camión en Fundo La Paloma. En el lugar se encuentran panfletos con consignas por la causa mapuche.
- **25 octubre, 2021** - Carahue, La Araucanía: Ataque incendiario en un predio de la Forestal Casa Blanca. Camiones y al menos 10 casas prefabricadas resultaron destruidas. En el lugar se dejaron panfletos por la causa mapuche.
- **28 octubre, 2021** - Nueva Imperial, Araucanía: Destrucción de un camión forestal de la Forestal Arauco en la carretera Labranza imperial, sector Boroa. Acción reivindicada por el Movimiento de Liberación Nacional Mapuche.
- **29 octubre, 2021** - Osorno, Los Lagos: Destrucción de tres maquinarias forestales al servicio de la empresa Forestal Austral.
- **2 noviembre, 2021** - Cruce Queipul, La Araucanía: Descarrilamiento de tren de transporte de celulosa de la empresa Fepasa. En el lugar dejaron consignas por los presos políticos mapuche y contra las FFAA en la región.
- **3 noviembre, 2021** - Lota, BioBío: Incendio de bus de transporte del proyecto MAPA (Arauco S.A.).
- **3 noviembre, 2021** - Cunco, La Araucanía: Ataque incendiario a tres máquinas forestales en el Fundo Cordelia.
- **4 noviembre, 2021** - Victoria, La Araucanía: Destrucción de dos retroexcavadoras, un camión aljibe, un generador, un container, y una excavadora de Empresa Constructora en Villa Caufín. Acción reivindicada por el Movimiento de Liberación Nacional Mapuche en memoria del weichafe Yordan Lliempi.
- **5 noviembre, 2021** - Lautaro, La Araucanía: Destrucción de un campamento forestal perteneciente a la Conaf. Acción reivindicada por el Movimiento de Liberación Nacional Mapuche en memoria del weichafe Yordan Lliempi.
- **5 noviembre, 2021** - Collipulli, La Araucanía: Incendio de camión a cuadras de la Plaza de Armas de la localidad por un grupo armado.
- **5 noviembre, 2021** - Triaguén, La Araucanía: Destrucción de la casa de los cuidadores del fundo del diputado RN Jorge Rathgeb, además del incendio de bodegas y los tractores. Acción reivindicada por la CAM.
- **6 noviembre, 2021** - La Unión, Los Ríos: Destrucción de tres máquinas y dos container de la forestal Hancock en el sector Catamutun. Acción reivindicada por la Coordinadora Arauco Malleco.
- **1 diciembre, 2021** - Toltén, La Araucanía: Sabotaje a un predio de la Forestal Arauco en Lumahe Norte. Un torre de madereo, un procesador, una garra, un rodillo de tramas y un comedor usado por los trabajadores quedaron completamente destruidos. Acción reivindicada por Weichan Auka Mapu.
- **1 diciembre, 2021** - Carahue, La Araucanía: Ataque incendiario a tres máquinas forestales en el fundo San Juan, localidad de Trovolhue. Acción reivindicada por Weichan Auka Mapu.
- **3 diciembre, 2021** - Cañete, BioBío: Ataque incendiario a una casa y dos galpones de almacenaje. Participantes bloquearon la ruta mediante corte de árboles para dificultar acceso. En el lugar dejaron pancartas reivindicativas a la recuperación territorial.
- **9 diciembre, 2021** - Lebu, BioBío: Ataque armado a predio Colgue-Yeneco, resultando en la destrucción de siete maquinarias forestales y dos camionetas. En el lugar dejaron panfletos y rayados por la causa mapuche.

ALGUNAS ACCIONES DE RESISTENCIA MAPUCHE en Estado de Emergencia



Ante la arremetida del Estado contra las comunidades mapuche para proteger los intereses del Capital, nos parece valioso rescatar algunas de las distintas acciones de resistencia que se han llevado a cabo desde el

decreto de Estado de Emergencia el 12 de octubre, 2021. Aclaramos que si bien el Estado de Emergencia se declaró en la denominada Macrozona Sur, hemos incluido algunas acciones realizadas en territorios vecinos.

- **18 octubre, 2021** - Victoria, La Araucanía: Quema de al menos ocho camiones de la empresa Trimma dedica a las labores de copiadora y recepción de granos.
- **19 octubre, 2021** - Tirúa, BioBío: Quema de dos camiones forestales en el sector denominado Primera Agua.
- **20 octubre, 2021** - Vilcún, La Araucanía: Destrucción de una retroexcavadora y un container en el Fundo el Mansun. Acción reivindicada por el Movimiento de Liberación Nacional Mapuche.
- **21 octubre, 2021** - Lumaco, La Araucanía: Destrucción de tres camiones, tres camionetas y cuatros máquinas forestales de la empresa forestal Nahuelbuta al interior del fundo Santa Lidia. Acción reivindicada por la CAM.

fue la tala ilegal de bosque nativo.

El operador político de Forestal Mininco, Omar Rebolledo, quien hasta hace poco se desempeñaba en el “diálogo” con las comunidades para evitar las movilizaciones y hoy en el ilegítimo sistema de certificación de las empresas, ha reconocido abiertamente que como funcionario del Ministerio de Agricultura en dictadura participó de esos engaños:

“Me pusieron en un programa de regularización de la propiedad agrícola y teníamos que andar con un montón de agrónomos y otros topógrafos viendo los predios de aptitud forestal. Incluso en algunos casos le cambiaban la aptitud para pasarlos como forestales y tirárselos a la CONAF, que fue el pasadizo para entregárselo a dos grupos económicos”.

Esta historia de falsificación de certificados se repite a lo largo y ancho del territorio, así la CONAF declaró como “aptitud forestal” tierras que eran agrícolas y ganaderas.

Pero especialmente taló ilegalmente bosque nativo para reemplazarlo por pino y eucalipto. Al ser solicitada la información de esa época, la institución niega tener registros.

(...)

Los fundos llegan hasta la cima de la cordillera de Nahuelbuta y tenían enormes montañas de bosque nativo. Todavía quedan reservas pequeñas de coigues y hualles, vestigios de las miles de hectáreas destruidas por las empresas.

Sin embargo, bajo tierra, ocultas y pacientes, están las raíces de los bosques nativos, esperando que se retire el ser humano destructor, para volver a crecer, como se observa cuando los predios quedan “botados”, como dicen las personas más ignorantes de la importancia del bosque nativo.

Todo terreno que queda abandonado por la forestal es un bosque nativo que empieza a recuperarse lentamente.

Las cifras de sustitución de bosque nativo por plantaciones de pino y eucalipto en las regiones del BioBío y La Araucanía son, entre

1979 y el año 2000 de 184.690 hectáreas.

Desde 1970 en adelante, de bosque nativo se han perdido aproximadamente 782.120 hectáreas, la mayor cantidad de ellas en el Territorio Mapuche de la Cordillera de Nahuelbuta, espacio dominando principalmente por las Forestales Mininco, Arauco y Volterra. Ese es nuestro territorio de lucha, hoy militarizado.

La sustitución ilegal de bosque nativo, con la complicidad de CONAF, se sigue realizando.

En la misma Cordillera de Nahuelbuta, entre Peleco y Purén, cientos de hectáreas de hualles están hasta hoy siendo reemplazados por eucaliptos y pinos. Los catastros de CONAF a partir de los años '90 dan cuenta de esta vergüenza, pero se hace la vista gorda.

(...)

CONTRA QUIENES LUCHAMOS HOY:

El poder del Grupo Matte

La empresa más importante del grupo es la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC), conocida como “La Papelera”, cuyo brazo Forestal Mininco usurpa hoy cientos de miles de hectáreas en nuestro territorio.

Forestal Arauco de Angelini

Otro grupo económico que parte importante de su fortuna está en territorio mapuche, es el de Angelini.

La principal empresa de este grupo, Forestal Arauco, es dueña de más de 1 millón de hectáreas, parte importante de ellas se establece usurpando el territorio mapuche ancestral.

En 1985 en una oscura operación, Angelini se hace de las acciones de COPEC, que incluía Celulosa Constitución (CELCO), Forestal Arauco y tierras mapuche.

La Corma

Hay otras empresas forestales usurpa-

doras en nuestro territorio: Volterra, Tierra Chilena, etc. Pero no tienen la influencia y el poder de Mininco y Arauco.

Por ejemplo Volterra, de capitales japoneses, ha ido abandonando los fundos a medida que se dan cuenta que la fuerza policial no puede desalojar a las comunidades. Tal vez no quieren ensuciar su imagen pública.

La agrupación empresarial del gremio de la madera, encabezada por los Matte y los Angelini, es la Corporación de la Madera (CORMA). De los antecedentes entregados se pueden inferir el inmenso poder que tiene este grupo gremial.

El Presidente de este gremio en un entrevista para el documental *Plantar Pobreza*, ha hecho gala abiertamente de la facilidad con la que la CORMA accede a las autoridades de los gobiernos de turno:

“Hemos trabajado estrechamente con todos los gobiernos por lo tanto con las autoridades hemos tenido una relación muy fluida. Ustedes probablemente han visto que nosotros no somos de debates por la prensa con el gobierno, ni de criticar, ni de protestar cosas porque tenemos una relación bastante directa, bastante fluida y nuestros temas son planteados de forma muy razonable y hemos sido en general atendidos”.

(...)

LOGROS Y DESAFÍOS HOY

La autonomía es una forma de vivir

Hoy, la mayoría de los pueblos son esclavos de la política económica de la cultura capitalista, nos referimos al consumo, a las casas comerciales, a los bancos, al crédito.

De esta forma, para mantener andando su sistema económico, se necesitan los esclavos del consumo y del trabajo, sin importar, en la mayoría de los casos, la dignidad humana, ni menos el cuidado de la naturaleza.

En el caso de nuestro pueblo, nuestros abuelos trabajaban para los latifundistas, para poder pagarles con trabajo el medio

kilo de harina tostada y el almuerzo en ba-teas que repartía día a día el dueño del fundo.

Hoy es el mismo sistema que nos quieren obligar a tener, aunque mejorando las condiciones materiales, obligándonos a trabajar para el patrón, que hoy es la empresa: Mininco, Arauco.

De esta manera, la ilusión introducida de “surgir”.

Luego el mismo patrón, como lo hace el grupo Matte, dueños de forestal Mininco, nos vende productos que saca de aquí mismo: usamos sus papel confort, sus pañales, sus teléfonos celulares, la bencina de Angelini, etc. Es una nueva hacienda con pulpería organizada globalmente.

En contra de eso, nosotros teníamos un sistema de economía comunitaria que estamos reconstruyendo y revitalizando.

(...)

Ser autonomistas par nosotros no es algo teórico. Es un modo de vivir.

Significa renunciar a ser la pobre clientela de la corrupción política, recuperar la dignidad en el día a día, liberar un territorio y vivir de lo que el territorio da.

Desde esta base territorial, desarrollarnos política y socialmente, con base en nuestra cultura.

La base territorial de la autonomía no tiene nada que ver, para nosotros, con la estructura administrativa wingka. Nuestra base territorial son los deslindes ancestrales de nuestros lov.

En el devenir histórico y el conflicto, se va construyendo y reconstruyendo una geografía política entre nuestros lov, basados en la memoria ancestral, en los hitos geográficos y también en hechos históricos, ya que no siempre es posible recuperar la memoria previa a los deslindes que marcó el dominio wingka.

(...)

Nuestra resistencia se articula en los territorios en conflicto, entre parientes y vecinos, no desde partidos políticos, movimientos

quienes no podemos confirmar que tengan relación con el incidente”.

Con el paso de las horas, las versiones policiales deslizaron que Yordan habría estado en el grupo encapuchado y comienzan a hablar de una “emboscada” al personal policial y militar, tratando de justificar los disparos en la ruta y lxs diferentes heridxs que llegaban a distintos centros médicos del sector. La mayoría de lxs heridxs –incluyendo una niña de 9 años– se desplazaba en vehículos por la ruta, quedando detenidos por la propia acción militar.

La madrugada siguiente aparece una nueva versión oficial, que daría cuenta de que la muerte de Yordan se produce por fuego cruzado de los propios encapuchados, quienes al disparar desde ambos costados al personal militar, fueron heridos por sus propios compañeros. Esa versión se diluyó con el paso de las horas, hasta apagarse por completo al día de lo ocurrido.

Danitza Herrera, compañera de Yordan Lliempi, sostuvo que no hubo una emboscada en la zona. “El se encontraba en su domicilio, estaba afuera en el patio de su casa. Los milicos empezaron a disparar como locos y le llegó una bala ahí a Yordan”.

“Lo quisimos llevar al hospital, se tomaron la carretera, no dejaron llevarlo a Cañete. Querían que lo llevaran a la posta de Huentelolen. Yo creo que si lo hubiesen llevado a Cañete, que era la parte más cerca, esto no habría pasado, pero el viaje de San Miguel a Tirúa era demasiado largo, él perdió mucha sangre”, agregó.

“Ellos empezaron a disparar, ellos tenían cortada la carretera, no fue una emboscada de los comuneros mapuche, eso es una mentira”, precisó previo al funeral del comunero mapuche.

La casa de la familia de Yordan se ubica a 50 metros de la carretera donde personal militar y policial realizaron los disparos. Es evidente que nadie hace una emboscada desde su casa.

La Fiscalía del BioBío determinó que la Plicía de Investigaciones (PDI) realice los peritajes por la muerte de Yordan, durante operativos de Carabineros y la Armada en el marco del estado de excepción para la Macrozona Sur.

A través de un comunicado, el Ministerio Público indicó que el fiscal Juan Yáñez, quien dirige las investigaciones de violencia rural en la Región del BioBío, junto al fiscal jefe de Cañete, Danilo Ramos, se encuentran encabezando las diligencias para esclarecer las circunstancias que terminan con el fallecimiento del joven mapuche.

“Un equipo multidisciplinario de la Plicía de Investigaciones de Chile, fue instruido por la Fiscalía para que realice las pesquisas y peritajes con el propósito de reconstruir los hechos y determinar eventuales responsabilidades penales de los involucrados”, añade el comunicado.

Hasta ahora, no hay avance en la investigación, ni se han hecho públicas las pericias a las armas involucradas, se diluye la información y el asesinato se normaliza. Nosotrxs creemos en lo manifestado por la familia de Yordan y hacia ellxs apunta nuestra solidaridad.

Los efectivos militares de la Armada y policiales de Carabineros no tuvieron reparos para llevar personas detenidas hasta Cañete, pero se negaron a permitir el traslado de las personas heridas hacia el hospital de esta ciudad.

Los mismos uniformados que atacaron a las personas presentes en la carretera o alrededores, impiden que éstxs reciban auxilio. Yordan Lliempi pudo haber sido asistido mucho antes y en condiciones mucho mejores, que tal vez pudieran haberle salvado la vida pero sin duda fue impedido por los uniformados de recibir atención oportuna. Estos mismos uniformados no tuvieron reparos en permitir el traslado del cadáver del joven asesinado hasta el Servicio Médico Legal de Concepción.



YORDAN LLIEMPI

Su memoria en nuestra acción

El miércoles 3 de noviembre es asesinado Yordan Lliempi Machacan, de 23 años de edad. Sobre las circunstancias que rodean su muerte, “oficialmente” hay mas dudas que certezas, versiones contrapuestas y toda una red de mentiras, manipulaciones y verdades a medias, como suele suceder con toda persona mapuche asesinada.

Tanto la policía, la Armada y la prensa, han mezclado versiones, horas y situaciones, de modo tal que lo único cierto es que Yordan falleció, pero a más de un mes de lo ocurrido, aún no hay una versión “oficial” que explique como sucedieron los hechos.

Cerca del mediodía del 3 de noviembre en el cruce Peleco de Cañete (región del BioBío) se realiza un Trawün y marcha de más de 200 personas de lov y comunidades en resistencia de la franja Lavkenche, para exigir el fin al estado de excepción en Wallmapu.

Tras la marcha carabineros informa de la quema de un paradero y el levantamiento de barricadas para interrumpir el tránsito en la ruta que une a Cañete con Tirúa.

El **contralmirante y jefe de la Defensa Nacional para las provincias de Bío Bío y Arauco, Jorge Parga**, informó que en ese momen-

to actúa personal de carabineros quienes habrían hecho uso de gases lacrimógenos desde un vehículo del tipo panhard -lanza gases-. Ahí es donde la versión policial describe que recibieron disparos desde el grupo encapuchado, con armas de “grueso calibre”.

Esto habría originado que carabineros pidiera la presencia de personal de la Armada, para el control de la situación. Así arriban dos blindados más, huyendo el grupo encapuchado hacía una zona boscosa, desde donde –según la versión militar- habrían disparado al grupo de la Armada. Esta es la razón esgrimida por la Armada para explicar que su personal dispara, en primera instancia munición no letal y luego munición real.

Según lo afirmado por el propio Parga, tras esa acción del grupo de la armada, los encapuchados se retiran de forma definitiva, quedando el personal en el lugar para restablecer el normal funcionamiento de la ruta.

Pero ninguna de estas declaraciones explica por qué resulta muerto Yordan, la propia voz oficial, como lo es la del contraalmirante, afirma que “mas tarde, recibimos la información de que aproximadamente a las 17:30 hrs llegaron dos heridos al Cesfam de Tirúa,

wingkas, iglesias y ONGs.

Para nosotros la lucha por el territorio no significa tener a un peñi sentado como intendente o diputado, sino el reconocimiento de nuestra geografía política, con posesión y dominio efectivo del territorio y la articulación política como comunidades y lov en resistencia.

Hoy esos espacios ancestrales están usurpados principalmente por Forestal Mininco y Arauco y la única solución al conflicto es la desmilitarización y la salida de las empresas y otros particulares de nuestros lov o que nos maten a todos.

En esto, la intervención de la CONADI muchas veces, más que solucionar un conflicto, viene a quebrar un proceso de reconstrucción política y conflictuar entre comunidades y lov, al no respetar el proceso político e incluso pasando a llevar los deslindes de las comunidades y lov en resistencia.

La elite empresarial y política no puede aceptar que la gente viva mejor sin ellos. Les da rabia que la gente deje de trabajar para Mininco, que no tengamos patrón, que trabajemos a nuestros horarios, cerca de nuestros hogares, que tengamos tiempo para compartir en familia, que no necesitemos la migajita del programa de ellos, que tengamos nuestras cosas, que no vivamos la pobreza que nos hace dependientes de ellos.

Esa forma de vivir la hemos hecho vida en el weichan, en la confrontación con sus sistema.

Y es por eso que nos combaten, porque hemos avanzado mucho en autonomía en la práctica y cuando ahora llega el político de ellos, en las comunidades y lov en resistencia a nadie le interesa, porque hemos aprendido a gestionar nuestras necesidades sin necesitarlos a ellos.

El weichan ha cambiado las condiciones materiales y espirituales de nuestro territorio. Eso se ve desde que la gente tiene mayor holgura económica, pero también en cosas tan importantes como que están volviendo

los pu longko del weichan.

En los lov en resistencia se está recuperando la cultura, ya no hay vergüenza de ser mapuche como antes, se hace nguillatun, palin, se vuelve a valorar lo que es la/el machi, los lawen, los pewma. Los jóvenes se interesan por el nutram, el rakiduum y el kimun de sus mayores; se han hecho experiencias de transmitir el idioma y la cultura de los niños.

El Estado intenta encauzar esto a través del folklore, imponiendo una visión de interculturalidad, pero nosotros estamos en contra de eso, porque nuestra espiritualidad es contraria al sistema explotador y destructor que el Estado promueve.

¿Cómo se va a realizar un nguillatun con representantes del Estado o de la forestal, mientras siguen destruyendo el bosque nativo y encarcelando a nuestra gente que lucha?.

Para nosotros el folklore es una forma de despreciar nuestra cultura, porque es una forma de incorporarnos en sus sistema, de asimilarnos, de caricaturizar e instrumentalizar.

La élite empresarial y política intenta convencer a nuestra gente de que es imposible vivir sin la empresa, que son “desarrollo” porque “dan trabajo”. Pero el weichan ha demostrado que no es así.

(...)

PROYECCIONES DE LA LUCHA ACTUAL. ¿MAPUCHE EMPRESARIO FORESTAL? ECONOMÍA, CRISIS ECOLÓGICA Y SOCIAL.

Hay sectores de la élite política wingka que plantean como solución al conflicto que las comunidades mapuche se dediquen a la explotación forestal, siendo dueñas de sus predios sin afectar la cadena de producción de CMPC y CELCO.

Lo que a ellos les importa es solamente la producción. Vemos algo de la misma argumentación para despojar al mapuche en la segunda mitad del siglo XIX: la tierra es para

producirla y no que la tierra es para habitarla o que la tierra no es solo para la gente sino que para muchos otros seres, como creemos los mapuche.

(...)

Así plantean que la única posibilidad para nosotros es integrarnos en sus sistema, pero sin cuestionarse la crisis humana y ecológica que han provocado, sin plantear un camino para el buen vivir.

Nosotros como pueblo mapuche nos basamos en una mentalidad que es contraria a la empresarial. No queremos el territorio para explotarlo, sino que para habitar, para co-habitar con los demás seres, para proteger, para compartir, para reconstruir.

El modo mapuche de ser y relacionarse es opuesto al capitalismo. El capitalismo busca maximizar el beneficio personal y producir es un fin en sí mismo, aunque sea producir cosas innecesarias.

En cambio las relaciones sociales y económicas mapuche tienen el fin de compartir.

(...)

El capitalismo es una destrucción, un arrase, una devastación, tanto del espacio físico, de lo ecológico, como también de las relaciones humanas.

Lo que queremos hacer es recomponer el territorio mapuche, rescatando los mejores elementos y valores de nuestra propia cultura.

La recuperación del territorio mapuche no puede reducirse a un tema de equidad en el desarrollo económico y productivo.

No se trata solamente de traspasar la actividad forestal a las comunidades, sin afectar un modelo ni los intereses empresariales, sino la recuperación de ser mapuche, que es válida no sólo para nuestro pueblo, si no que para toda la humanidad: el hecho de que somos gente de la tierra, no dueños de un territorio para saquearlo, porque la función de los dueños (ngen) es proteger.

Nosotros somos habitantes que debemos aprender a vivir y convivir con la biodiversi-

dad (itrovil mongen), de lo cual está muy lejos la visión wingka que todo lo reduce a productividad y cuyas consecuencias ya se están viendo en todas partes.

La recuperación del territorio mapuche no es un traspaso de papeles, un cambio de “dueños”.

La “recuperación” se refiere a regeneración de ecosistemas que hoy están dañados y que son fundamentales para el buen vivir (kume mongen), porque no es lo mismo vivir en un territorio en el que solo hay pinos y conejos, a convivir con miles de especies animales, pájaros, árboles, donde se puede hacer una recolección de alimentos saludables, que no se encuentran envasados en los supermercados de las ciudades y de remedios que no se entregan entre los químicos de los consultorios.

Cuando se habla de “recuperar la tierra” es recuperar el bosque nativo, los espacios sagrados, a la vez que el sustento familiar y comunitario y el conocimiento ancestral del bosque, la medicina, la buena alimentación.

La “recuperación” es un proceso integral, que implica aspectos materiales y espirituales propios de una cultura, en las formas de relacionarse entre mapuche.

Es un proceso que se debe dar tanto en las conciencias de las personas como en miles de hectáreas que hoy se encuentran degradadas de la Cordillera de Nahuelbuta.

Al recuperar un ecosistema (Itrovil Mongen, la biodiversidad, los distintos seres vivos y espirituales que habitan) se pretende recuperar la cultura que habita ese ecosistema).

¡Xipamun Pul Ulka!

La usurpación forestal del lavkenmapu y el proceso de recuperación.

Historia de como Mininco y Bosques Arauco se hicieron dueños legales del Lavkenmapu y la Cordillera de Nahuelbuta.

Escrito por Pu Lovy Comunidades Lavkenche en Resistencia. Julio de 2017.

“Tenemos vida mapuche. La forestal no volvió, porque ese era el propósito de nosotros y lo conseguimos. Todo este trabajo lo hacemos de forma comunitaria. Aquí no tiene nada que ver el Estado con el trabajo que desarrollamos. No creemos en la institucionalidad. Partimos ejerciendo control territorial para desarrollar autonomía, para tener vida propia mapuche, para hacer libre a nuestra mapu.”

Orfelina Alcamán Llanquino, werken del Lof Pidenco Lumaco

“No será enterrado en cualquier lado, sino en un lugar donde estamos disputando territorialmente con el enemigo, donde estamos haciendo transformaciones en la mapu, en lo estructural, político e ideológico. Lo llevamos a un rewe del territorio nagche y ahí haremos el eluwun en un proceso de recuperación en contra de una forestal, que fue del extractivismo y ahora pasa a ser del mundo mapuche. Pretendemos dejarlo en un eltuwe mapuche ancestral donde estuvo antes nuestro futakeche y que lo queremos recomponer para todos aquellos que se sientan comprometidos, para que sea un símbolo de las resistencias. Cuando el Toñito asumió un compromiso de por vida, pasó a ser un weichafe”, manifestó Héctor Llaitul en los días posteriores al asesinato de Pablo.

El gobierno presentó el 22 de julio una denuncia por inhumación ilegal tras el entierro de Pablo en el fundo recuperado a Forestal Arauco. Víctor Manoli, delegado presidencial señaló que “como delegación presidencial regional, presentamos una denuncia ante el Ministerio Público luego de conocer que una persona habría sido sepultada en un predio particular, que no cuenta con las condiciones establecidas para tales efectos y, además, fuera de los plazos establecidos por la norma sanitaria para inhumar a una persona”.

Según se ha informado, la causa quedó a cargo del fiscal Felipe Gutiérrez, de la Fiscalía de Alta Complejidad, quien también está

indagando la presencia de armas de alto calibre, en el eluwun de Pablo.

De esta forma, el fiscal Gutiérrez envió un orden de investigar a la PDI para establecer el lugar donde fue sepultado y determinar en base a esos antecedentes como proceder, que podrían incluir la exhumación forzosa del cuerpo.

El martes 23 de noviembre, el abogado de la familia de Pablo, presentó una querrela criminal ante el Juzgado de Garantía y Letras de Carahue, en contra del cabo primero Hugo Huenchuvil, el sargento segundo Eduardo Mora y el conductor de la empresa de seguridad JM Ñuble (prestadora de servicios de forestal Mininco) Guillermo Santander, por los delitos de ejecución extrajudicial y apremios ilegítimos con homicidio.

En la misma querrela (declarada admisible el 25 de noviembre) se deja constancia una serie de contradicciones en las versiones de Carabineros, como es el hecho de que Pablo les habría disparado, para luego declarar que solo los había apuntado, además de la existencia de diversos llamados y comunicaciones entre el personal en el fundo y sus superiores en la institución, de los cuales no habría transcripción.

Además se agrega la declaración que entrega el sargento segundo Edison Ancamil, quien también estuvo en el fundo la tarde del 9 de julio. Ancamil declara que el si portaba su cámara GoPro, pero que registró solo la huida del grupo de encapuchados, llegando al lugar cuando Pablo ya estaba fallecido. El mismo carabiniere afirma que cuando llega ve el cuerpo tendido y a Mora y Huenchuvil a su lado, pero que nunca vio el armamento en el piso.

Las tretas y artimañas de cualquier institución policial son ampliamente conocidas y su confianza en la impunidad actual —que creen será eterna— los hace tropezar en sus propias versiones.

Abrazando a nuestrxs muertxs...nada ha acabado, todo continúa.

y Oscar Painén.

Nubia Riquelme fue la perito encargada del protocolo de autopsia. Según las conclusiones del SML, la causa de muerte fue por un traumatismo craneoencefálico abierto grave por herida por disparo de arma de fuego (escopeta).

Debido a las dudas de la familia respecto al resultado de la autopsia, en octubre pasado el abogado de la familia, Rodrigo Román contactó al doctor Bernardo Morales, ex jefe de Tanatología del Servicio Médico Legal, para la realización de un segundo peritaje con el objetivo de corroborar lo descrito en el informe realizado por Riquelme.

El “Pre-informe Metapericial Forense Criminalístico” realizado por el tanatólogo arrojó lo siguiente:

“La tipología de las lesiones que provocan la muerte de Marchant Gutiérrez y el análisis y correlación criminodinámica de las mismas, permiten plantear un mecanismo de ejecución (...) llama la atención la posición de las extremidades inferiores del occiso, las que se encuentran flexionadas a la altura de las rodillas, lo que hace presumir que éstas se encontraban flexionadas al momento de recibir el impacto balístico y en posición de no poder extenderse, lo que ocurriría sólo al encontrarse el cuerpo en posición arrodillado, con la cabeza inclinada hacia abajo”.

“También podemos asumir que Marchant tiene dos impactos diferentes, hay una discontinuidad entre las lesiones del brazo y de la cabeza, lo otro es que el impacto que recibió en el brazo fue cuando aún estaba vivo, es decir, es una lesión vital. La lesión de la cabeza es una lesión mortal inmediata, por lo que no tiene relación con la lesión del brazo, por lo tanto son dos disparos (...) El disparo en la cabeza es un disparo con apoyo”.

“Las lesiones del cráneo y del brazo ocurrieron a distancias y tiempos distintos, ya que el disparo en la cabeza reúne todas las

características de un disparo con apoyo del cañón en el punto de entrada del proyectil balístico”.

Esto significaría que el cañón de la escopeta se apoyó en el cráneo, estando Pablo arrodillado, esto último se sabe no solo por las señales del cuerpo, sino que además, por el barro que se apreciaba en el pantalón en la zona de las rodillas.

Además, según el pre informe, es muy difícil que Pablo haya estado agazapado en los matorrales apuntándolo —como declara Huenchuvil— puesto que ya tenía su brazo derecho herido.

El argumento que dieron inicialmente para explicar por que habían confundido a Pablo con Ernesto Llaitul, es el mismo que adujeron para no dejar a la madre reconocer el cuerpo, esto es que supuestamente Pablo estaba “irreconocible” por la destrucción producida por el disparo. Sin embargo, la propia perito encargada de la autopsia le comunicó a la madre de Pablo que el rostro estaba intacto.

Nos parece importante dar a conocer estos antecedentes, con profundo respeto escribimos éstas líneas, entendiendo lo doloroso y terrible que significan los detalles, que para algunos pueden parecer morbosos, pero que para nosotrxs son importantes de dar a conocer, pues demuestran inequívocamente que Pablo fue ejecutado y que luego se orquestó todo un escenario para esconderlo y argumentarlo.

Al interior del ex fundo Pidenco en Lumaco en recuperación de Forestal Arauco, hoy se practica la autonomía y control territorial. Ahí se desarrolló el eluwun (funeral) de “Toñito”. Al lugar, llegaron más de mil personas y representantes de diferentes identidades territoriales mapuche.

En diciembre de 2016 el ex fundo Pidenco, de alrededor de dos mil quinientas hectáreas, fue recuperado como tierra mapuche. Ahí las familias realizan trabajos productivos, agrícolas y ganaderos.

Un breve acercamiento a las HUELGAS DE HAMBRE DEL PUEBLO MAPUCHE



Éste es un recuento de algunas de las Huelgas de hambre que han realizado lxs diferentes presxs mapuche desde las cárceles, demostrando con su gesto, que la lucha sigue, que ni las prisiones, las condenas o amenazas, pueden aplacar el deseo de libertad.

1997

El 16 de diciembre, se desarrolla una manifestación en Santiago en solidaridad con las comunidades de Lumaco¹ y los 12 presos políticos en la Cárcel de Temuco, acusadxs de quemar camiones de las empresas Bosques Arauco S.A. y Mininco S.A., y el Particular Osvaldo Carvajal Rondanelli. La protesta deja un saldo de 16 personas detenidas, de las cuales 14 son liberadas entre el 18 y 19 de diciembre, quedando dos personas detenidas: Rita Cona y Marcelo Mila², a quienes tras dos días en huelga se les concede el beneficio de la libertad.

1998

Once Comuneros Mapuche de Lumaco inician una huelga de hambre de carácter indefinido tras el inicio de un proceso que los acusaba de participar en la destrucción de

vehículos de la Forestal Arauco. Los comuneros fueron puestos en libertad a las semanas siguientes.

1999

Tras el incendio del 14 de marzo que destruyó uno de los galpones de la hacienda Lleu-Lleu, en la provincia de Arauco, Luis Meñeco Santi y Avelino Meñeco Lincopi son detenidos. Durante el mes de abril y desde la cárcel de Lebu dan inicio a una huelga de hambre en reclamo a su encarcelamiento. Los comuneros fueron liberados a las semanas siguientes.

1999

Trece comuneros fueron detenidos y procesados por atentados y tomas de terrenos de forestales y particulares. El 10 de mayo inician una huelga de hambre en lucha por la excarcelación de todos.

2000

Por el supuesto delito de desacato, tras la ocupación durante dos horas del Juzgado de Collipulli, fueron procesados los comuneros Víctor y Juan Ariel Ancalaf Llaupe, Italo Quevedo Tapia, José Muñoz Marileo, Roberto Huentecol Loncón y Julio Huentecura Llanca-

1 Además de Lumaco las comunas de Purén, Cañete y Contulmo, fueron los principales escenarios de una campaña de recuperación territorial llevada a cabo por distintas comunidades.

2 Rita Cona (23 años) en el COF (Centro de Orientación Femenina) Y Marcelo Mila (30 años) en el Centro de Detención Preventiva ex Penitenciaría de Santiago.

leo. Desde el centro penitenciario de Temuco, dieron inicio a una huelga de hambre el 17 de abril, en protesta por sus detenciones e irregularidades en el tratamiento de sus causas.

2003

Patricia Troncoso Robles conocida como la "Chepa" estuvo 55 días en huelga de hambre³ donde demandaba "la agilización de todos los procesos judiciales que se siguen en contra de los prisioneros políticos Mapuche y la libertad inmediata de todos los presos políticos Mapuche".

2006

Entre marzo y mayo Jaime Marileo, Patricia Troncoso —y otros presos políticos— hicieron una huelga de hambre que duró 72 días. Terminaron su protesta al recibir como promesa que se aprobaría una ley para modificar las normas de la libertad condicional. Pero el gobierno no cumplió el compromiso.

2007-2008

El 10 de octubre, desde la Cárcel de Angol, comuneros presos junto a Patricia Troncoso organizan una huelga de hambre, esto tras ser condenados por el incendio de un predio de la Forestal Mininco ocurrido en 2001. Buscando una revisión de su situación judicial, la desmilitarización del territorio de la Araucanía, la derogación de la Ley Antiterrorista y la libertad de todos los presos involucrados en el caso. Luego de 110 días en huelga de hambre⁴, la "Chepa" logra un acuerdo político con el gobierno, sin embargo, este se efectúa tras la modificación del petitorio:

- Pasar a un CET, Centro de Educación y Trabajo con opción a actividades laborales.
- Salidas dominicales.
- Libertad condicional en un plazo prudente (6 meses como máximo).

- La revisión del caso Poluco-Pidenco
Aquí me encuentro peleando contra el estado opresor al igual que ustedes...
Cada día y cada noche, no con mi fuerza sino con la fuerza y garra que ustedes me dieron. Queridos Lamien, ¿de qué se nos puede acusar? ¿De qué somos culpables? Si solo hemos buscado tener justicia, la que siempre el invasor nos negó...
¿De que se nos acusa entonces? De no ceder ante la soberbia del que hoy nos golpea, nos asesina y nos encarcela.
Cada uno de nosotros, no ha perdido la memoria, Cada uno de nosotros ha resistido a lo largo de los años, la explotación y el despojo. Cada uno de nosotros sigue sintiendo desde su interior, la voz del abuelo, de la abuela, que nos contó como ocurrieron los saqueos. Cada uno de nosotros, tiene hoy motivo para seguir resistiendo y seguir luchando. Con la bravura de los konas antiguos, con su lealtad, su valentía y también con su sabiduría. Cada uno de nosotros tiene una responsabilidad, la responsabilidad de defender a todos los que generosamente luchan para apoyar al Pueblo Nación-Mapuche a las comunidades y a todo el pueblo pobre y explotado. Ánimo, sigamos adelante, más unidos que nunca para defender nuestros derechos de tierra y libertad.

Weuwain pu lamien, Newen pu lamien
Donde hay coligues, coligues nacerán, si cae uno, diez se levantarán....

AMULEPE TAIÑ WEICHAN
MARRICHIWEU

*Comunicado de Patricia Troncoso, Lamien Chepa,
Desde el Hospital de Chillan.*

*17 De Enero 2007, a 100 días del inicio de su
huelga de hambre.*

El 21 de enero de 2008, los guardias de la prisión decidieron administrar sedantes y alimentación intravenosa a Patricia, contra su voluntad debido a su estado de salud. Esto tras haber sido trasladada al Hospital Clínico Herminda Martín en Chillán el 15 de enero y

disparos(...)".

En su declaración Hugo Huenchuvil explicó que estaban a 200 metros de la camioneta, y que se mantuvo a la izquierda de Mora para resguardarse mutuamente.

"A una distancia aproximada de tres metros más delante de mi ubicación, desde el costado izquierdo del camino, de reojo noté que sorprendentemente salió una persona agazapada que portaba en sus manos un arma larga con la que apuntaba hacia adelante (...) dí un pequeño giro e inmediatamente le disparé sin hacer mayor puntería, impactándole en su cabeza, no recuerdo en qué zona", detalló Huenchuvil ante la PDI.

Ambos consigán que, casualmente, no llevaban cámaras GoPro, ni radios portátiles.

Después la jefatura local les habría ordenado permanecer en el lugar, con la orden de no tocar nada, hasta recibir la llegada de los organismos especializados. El fusil M16, calibre 5,56, quedó tirado junto al cuerpo de Pablo, contaba con munición y habría estado con la "bala pasada", listo para ser disparado, según consta en las mismas declaraciones de la policía.

Cinco meses después, la Fiscalía aún no puede explicar qué es lo que pasó realmente esa noche. Es a toda luces absurdo que quienes "resguarden" el sitio del suceso sean los mismos protagonistas, junto con el responsable directo del asesinato de Pablo. Todo el sitio "resguardado" carece de total valor, pues evidentemente pudo haber sido manipulado para favorecer o justificar la versión policial.

Pablo o "Toñito" como lo llamaban sus cercanos, estaba encapuchado con una polera y llevaba el carnet de identidad en un bolsillo del pantalón, pese a ello, la versión que la propia institución de carabineros entrega a la fiscalía es que quien había muerto, era Ernesto "Nano" Llaitul, hijo del vocero de la CAM, Héctor Llaitul.

La noticia se expandió y fue el propio Héctor Llaitul, junto a la compañera de Ernesto quienes llegaron al Fundo Santa Ana Tres Pa-

los para reconocer el cuerpo. En ese momento se descubre que en realidad quien había sido asesinado era Pablo, amigo de Ernesto.

Las "disculpas" oficiales explican la confusión por el "parecido físico entre ambos jóvenes" y por el supuesta destrucción del rostro de Pablo, hecho que habría impedido el reconocimiento inmediato.

Es del todo perverso este episodio, porque bastaba con revisar las ropas para encontrar el carnet y dar con la identidad. Este hecho abre muchas aristas, quizá hubo la intención de generar esa alerta y dolor en la familia, además siembra la clara sospecha de que hubo (y hay) un intento por atacar a las caras visibles de la CAM y de cualquier otro grupo de resistencia activa. Y por otra parte, plantea la interrogante de si realmente estaban convencidos de que se trataba de Ernesto y si es así... ¿Por qué?

La confirmación de que no era mi hijo fue a la una de la madrugada, cuando llegamos, fuimos con la pareja de Nano y ahí dijimos que no era y que era Toño, lo que demuestra que era un montaje. Hay una mano siniestra detrás y los que ejecutaron recibieron esa orden y hay que descubrir quién fue, porque me cuesta creer que fue una torpeza o una decisión de dos carabineros.

Héctor Llaitul

La información de la muerte de Pablo no es entregada oficialmente a su familia, de hecho la madre de Pablo se entera de la terrible noticia porque recibe un llamado desde comunidades cercanas al fundo, pasadas las dos de la madrugada del sábado 10 de julio.

La familia se traslada hasta Temuco para reconocer el cuerpo y tratar de ingresar a la autopsia, esto se les niega, aduciendo nuevamente "la destrucción del rostro" de Pablo. Sí pudieron presenciar la autopsia el doctor Claudio Herrera, los técnicos en Tanatología Henry Staub y Juan Fernández, el fiscal Juan Pablo Gerli y los funcionarios de la Brigada de Homicidios de la PDI, Francisco Albarrán

3 La "Chepa" habría sido juzgada junto a los lonkos Pascual Pichun y Aniceto Norin, quienes iniciaron una huelga de hambre el 8 de octubre en las dependencias de la Catedral de Temuco en protesta con el fallo de dos recursos de nulidad en la sentencia condenatoria dictada en el segundo juicio oral de llamado "caso lonkos".

4 La huelga de hambre sostenida ininterrumpidamente más larga de la historia de territorio.



PABLO MARCHANT

Recordado en combate

Pablo Marchant Gutiérrez, de 28 años, miembro de la **Coordinadora Arauco Malleco (CAM)**, fue abatido por efectivos policiales de carabineros el pasado 9 de julio, al interior del Fundo Santa Ana Tres Palos en el sector de Coi Coi, comuna de Carahue, mientras realizaban una acción de sabotaje en contexto de recuperación territorial a Forestal Mininco (Grupo Matte).

Forestal Mininco, para el fundo Santa Ana Tres Palos, tenía un recurso de protección desde el 14 de junio, que garantizaba ronda policial diurna y nocturna. La tarde del viernes 9 de julio una patrulla de Carabineros se dirige a escoltar la salida de personal forestal tras la faena. El grupo de Control y Orden Público se desplazaba en camionetas de la empresa JM Ñuble, que prestaría servicios de seguridad a Forestal Mininco.

A pesar de la protección policial, el grupo de la CAM decide ingresar y realizar la acción de sabotaje donde se realizan las faenas, primero procedieron a sabotear el bus forestal, luego el camión forestal y dejaron el skidder

(vehículo forestal parecido a una retro-excavadora) para parapetarse. Carabineros en ese momento disparaba ráfagas con subametralladora, por lo que toman la decisión de quemar el skidder y comenzar la retirada por el mismo camino que habían ingresado. En esa maniobra es que aparece otra camioneta con carabineros.

En ese vehículo viajaba el sargento segundo Eduardo Mora, acompañado del cabo primero Hugo Huenchuvil, por órdenes del suboficial Camilo Cumilaf. En la primera declaración que presta Eduardo Mora afirma que **"Aparecieron tres individuos a unos 15 metros de nosotros, ellos estaban en el camino (...) Al bajarnos de inmediato yo les grité 'alto deténganse' en ese momento, todo pasó rápido, por lo que recuerdo, a dos de los tres los vi con armas largas, y éstos de inmediato abrieron fuego contra nosotros (...) Por su parte Huenchuvil avanzaba por el otro costado del camino también efectuando disparos con su escopeta (...) se ocultaban en los matorrales y solo escuchaba los**

encontrarse bajo un constante hostigamiento y aislamiento por parte del gobierno⁵.

El 30 de enero, tras unos días de negociación, Patricia deponen su huelga de hambre y logra acceder a los beneficios solicitados, que además, se les aplicarían a Juan Millalén y Jaime Marileo⁶, aunque como era de esperar, el incumplimiento del acuerdo por parte del gobierno movilizó nuevamente a Patricia a una nueva huelga de hambre en marzo de ese mismo año. Tras unos días de negociación la "Chepa" es trasladada al Centro de Educación y Trabajo (CET) en donde podría acceder gradualmente a los beneficios conseguidos.

2010

Treinta y cuatro prisioneros mapuche se sumaron a la huelga que inició el día 12 de julio con 23 comuneros (13 reclusos en la cárcel de la ciudad de Temuco, 5 en los penales de Concepción y 1 en la ciudad de Valdivia, contando luego con la adhesión de los presos de las cárceles de Angol y Lebu).

Esta acción fue realizada a modo de protesta contra el Estado chileno bajo las demandas de:

1. Recalificar los juicios emprendidos en contra de los comuneros mapuche, acusados por cometer "actos terroristas", motivo por el cual son enjuiciados por la Ley Antiterrorista creada en la dictadura militar.
2. Acabar con el doble procesamiento por la Justicia civil y militar.
3. Fin a los testigos protegidos o con capucha, lo cual transgredía cualquier seguridad y

5 Se le negó el contacto telefónico con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, además de impedir la visita de familiares y amigos en reiteradas ocasiones.

6 Cinco presos políticos mapuches empezaron la huelga del 10 de octubre: Héctor Llaitul Carillanca (39), Patricia Troncoso Robles (38), José Huenchunao Mariñán (37 años), Juan Millalén (40 años) y Jaime Marileo (29 años), estos últimos tres estuvieron 66 días en huelga de hambre líquida. El lonko Iván Llanquileo se sumó solidariamente desde la cárcel de Concepción a la huelga de hambre el 15 de octubre y permaneció 25 días sin ingerir alimentos.

7 Diez de los 11 huelguistas de Angol decidieron continuar la huelga, hasta que el 8 de octubre, la mayoría de ellos decide terminarla tras llegar a un nuevo acuerdo con el gobierno. Finalmente, el 12 de octubre de 2010, el menor de edad Luis Marileo, quien era el último mapuche en la huelga, deponen la medida de presión.

garantía de un debido proceso.

4. La desmilitarización de las comunidades mapuche.

La huelga se extendió por 82 días y se depuso el 1 de octubre⁷, logrando que el Poder Ejecutivo "recalificara" las querellas interpuestas con el caso de los huelguistas, modificando la ley antiterrorista y reformas de la justicia Militar, significando un beneficio para los presos.

2011

Durante marzo, Héctor Llaitul, José Huenuche, Ramón Llanquileo y Jonathan Huillical retomaron la huelga de hambre tras ser condenados a penas de entre 20 y 25 años de prisión por el ataque al fiscal Mario Elgueta.

Los comuneros Llanquileo y Huenuche son internados en un hospital, tras 73 días de huelga. El 6 de junio, los cuatro presos mapuches deponen su huelga de hambre tras cumplirse 86 días de haber iniciado tras crearse una comisión que velaría por los derechos y las luchas del pueblo mapuche, comisión por lo demás integrada por el arzobispo de Concepción Fernando Chomali y la directora del Instituto de Derechos Humanos.

2016

La Machi Francisca Linconao anunció el 23 de diciembre a través de una carta, que comenzaba la huelga de hambre, señalando también en un video que "no le quedaba otra opción". La huelga de hambre duro 14 días. Ella enfrentaba un juicio oral por el caso Lu-

chsinger⁸, tras su huelga logró que se modificara la prisión preventiva (9 meses) a arresto domiciliario.

2017

Cuatro comuneros inician una huelga de hambre en el centro penitenciario de Temuco tras ser acusados de quemar un templo. Tras 117 días en huelga el gobierno llega a un acuerdo para que la depongan.

2018

El Machi Celestino Córdova, único condeñado por la muerte del matrimonio Luchsinger-Mackay, inició una huelga de hambre que duró 102 días. El motivo de ella era la solicitud de asistir al cambio de rewe de su comunidad. Logra la salida al rewe, en un dantesco operativo policial, que contemplaba gendarmes, carabineros y PDI.

En septiembre del mismo año, Facundo Jones Huala⁹, lonko Mapuche del Puelmapu (territorio al este de la Cordillera de los Andes) y vocero de la RAM (Red Ancestral Mapuche), inicia una huelga de hambre en protesta por su extradición al Estado Chileno. En plena huelga de hambre Facundo es extraditado a Chile. Tras cumplirse 31 días, decide deponer la huelga por su estado de salud y posible traslado de la cárcel de Valdivia a la de Temuco (donde tendría “mejores” condiciones para sus ceremonias). Recordemos que en junio había depuesto una huelga de hambre de 23 días en la cárcel de Esquel (Argentina), tras conseguir celebrar el Wiñoy Xipantv (año nuevo mapuche).

Yo me debo y subordino a mi Pueblo y lógica milenaria. A ustedes les debo explicaciones, es un deber moral mapuche. Fuerza hermanos no se dejen amedrentar, recordemos que a Kalfuruni (Galvarino) le cortaron las manos y aun así siguió luchando, la historia no juzgará.

Parte de la declaración del Lonko Facundo Jones Huala al deponer huelga de hambre de 31 días.

2018

En diciembre, seis comuneros inician una huelga de hambre al no permitírseles practicar ceremonias de la cultura mapuche.

2019

El lonko Facundo Jones Huala inicia una huelga de hambre el 27 de enero al no permitírsele realizar un Ngellipun (rogativa). En el transcurso se sumaron Jorge Cayupán, Álvaro Millalén y José Cáceres en demanda de un protocolo de visitas masivas de carácter cultural. La huelga se depuso temporalmente tras 40 días.

Nada quebrantará nuestra moral y ánimo de lucha por la defensa de nuestros derechos políticos, culturales y apoyo a los procesos de recuperación territorial.

Extracto del Comunicado de Álvaro Millalén donde anuncia su huelga de hambre.

2020

El 4 de mayo el Machi Celestino Córdova (Temuco), Juan Calbucoy, Sergio Levinao, Víctor Llanquileo, Juan Queipul, Freddy Marileo, Danilo Nahuelpi y Reinaldo Penchulef (Angol) inician una huelga de hambre por el respeto del convenio 169 de la OIT y por

movimientos en lugares de riesgo.

Si tenemos en cuenta que toda esta dotación militar viene a acompañar a 1.500 carabineros en la zona, y que a principios de año se aprobó un presupuesto de \$2.500 millones de pesos para mejorar la capacidad de cobertura y vigilancia policial, queda claro el enorme poder armado que el gobierno ha desplegado.

Según lo informado, todo este despliegue de Fuerzas Armadas estaría enfocado en tareas de Disuasión, Vigilancia, Transporte y Logística. Aunque la zona queda bajo autoridad militar, las fuerzas armadas no tienen las facultades para reemplazar el rol de Carabineros o la PDI por lo que no debieran de poder funcionar de manera autónoma en operaciones policiales, como por ejemplo en el control de manifestaciones. Pero, sí están encargadas de proteger instalaciones, torres de alta tensión, plantas de agua potable e inmuebles; es decir, propiedad privada.

Entonces, tenemos una estrecha cooperación de las Fuerzas Armadas con Carabineros y la PDI, una inmensa dotación de recursos para estos tres grupos armados, y finalmente un Estado de Emergencia que les facilita operar con las mayores facilidades en una zona que desde hace cientos de años está bajo asedio militar. Pero, obviamente, nada de esto se puede presentar tal como es.

Es ahí donde se entienden las tres aristas que Piñera señala como foco del Estado de Emergencia: “terrorismo, narcotráfico y crimen organizado”. Tres conceptos altamente manipulados que no solo buscan provocar sentimientos de inseguridad y pánico en la población, sino una justificación a la intervención militar y su posterior respaldo en la opinión pública.



8 La muerte del matrimonio compuesto por Wernes Luchsinger y Vivianne Mackay ocurrió el 3 de enero de 2013, cuando un grupo de encapuchados atacaron con disparos y bombas incendiarias su casa en el Fundo Granja Lumahue, en la comuna de Vilcun. El martes 26 de febrero José Tralcal Coche y Luis Tralcal Quidel, quienes llevaban prófugos de la justicia 139 y 279 días, respectivamente, fueron capturados para después ser sentenciados a cumplir 18 años de cárcel cada uno, acusados de ser los autores del incendio que terminó con la vida del matrimonio. Ese mismo día serían trasladados junto a Celestino Córdova (también condenado por el caso) al Centro de Cumplimiento Penitenciario de Temuco.

9 El 14 de diciembre de ese mismo año sería condenado a nueve años y un día de presidio por los delitos de incendio y tenencia ilegal de armas en el ataque incendiario contra el fundo Pisu Pisué, en Río Bueno el año 2013.

control de orden público a las Fuerzas Armadas, existiendo otras vías institucionales para dicho objetivo". De esto se puede inferir que si bien Contraloría impidió en primera instancia la colaboración directa de las Fuerzas Armadas con las policías, también sugirieron el camino legal para lograrlo sin contradecir la Constitución.

Así, el 12 de octubre se opta por decretar nuevamente un Estado de Emergencia, pero esta vez restringida a las provincias de Malleco, Cautín, Arauco y Biobío logrando así exitosamente y sin mayores contratiempos profundizar la militarización en parte de la Macrozona Sur.

Tras su decreto inicial de 15 días, el presidente extendió unilateralmente el Estado de Emergencia en la Macrozona Sur por 15 días más; pero como habíamos visto anteriormente, las prórogas futuras solo pueden ser posibles con la aprobación del Congreso. A la fecha de este escrito, se ha aprobado la extensión del Estado de Emergencia tres veces más a través del Congreso, alcanzando un total de 75 días aprobados (30 días por el ejecutivo y 45 días en conjunto con el congreso) los cuales se cumplirán este 26 de diciembre. Y todo indicaría que se podría extender por quinta vez consecutiva.

RESTRICCIONES, ATRIBUCIONES Y FUERZAS OPERATIVAS

Dicho de manera muy simple, a través del Estado de Emergencia es posible restringir las libertades de reunión y locomoción de las personas en el territorio designado bajo esta medida de Excepción Constitucional. Esto significa que se podrían implementar toques de queda, controles de circulación interna, además de controles de acceso y salida de las provincias designadas.

Para aplicar estas medidas las facultades conferidas al presidente pueden ser delegadas a un Jefe de Defensa Nacional de su elección. En este caso se designó al general Lionel Curti como jefe de defensa nacional en las

provincias de Malleco y Cautín (Región de La Araucanía), y al almirante Jorge Parga en las provincias de Arauco y Biobío (Región del Biobío). Ambas figuras asumen el mando de las Fuerzas Armadas y de Orden y de Seguridad Pública en sus respectivas designaciones territoriales.

No obstante lo anterior, debemos recordar que ya desde antes de la declaración de Estado de Emergencia las Fuerzas Armadas operan estrechamente con las policías en la llamada "zona roja", las cuales ya habían sido reforzadas con carros blindados y drones de vigilancia. Como ejemplo de lo anterior, en noviembre del año pasado el Ejército donó 10 carros Mowag Famae Piraña, mientras que por su parte la Armada donó dos Panhard PVP 4x4 (cabe señalar que el traspaso de equipos desde las Fuerzas Armadas a Carabineros es una práctica antigua). Incluso, ya en febrero de este año se había implementado un taller especializado en Malleco en coordinación con las Fábricas y Maestranzas del Ejército (Famae) para la rápida reparación de vehículos policiales blindados, pudiendo así ahorrarse el envío de dichos móviles a Santiago para ser arreglados.

Desde que se fijó el Estado de Emergencia todas estas dotaciones y equipamientos militares fueron reforzados. La presencia de uniformados se duplicó, por lo que a los 450 uniformados que ya estaban presentes, se agregaron otros 450 sumando un total de 900 soldados que asisten a las fuerzas policiales en la Macrozona Sur. En cuanto a equipamiento, se despacharon 10 carros blindados Mowag, cinco vehículos militares Humvee 4x4 y tres helicópteros del Ejército. Es necesario destacar que uno de estos helicópteros está fabricado con material blindado y equipado para patrullajes nocturnos, y no había operado previamente en la zona. A todo lo anterior, se suma un número indeterminado de personal táctico de refuerzo para la interiorizar a la policía en el uso de los vehículos y la capacitación en intervenciones y

la modificación de medidas cautelares para los presos políticos mapuche y no mapuche, imputados y los presos políticos del estallido social.

El 6 de julio se suman desde Lebu, Eliseo Raiman, Matías Leviqueo, Carlos Huichacura, Manuel Huichacura, Esteban Huichacura, Guillermo Camus, Cesar Millanao, Orlando Saez, Damián Saez, Robinson Parra y Óscar Pilquiman.

Desde el 19 de julio se sumaron desde Temuco, Daniel Canio, Facundo Jones Huala, José Cáceres, Juan Cheuqueta, Fermín Márquez, Cristhofer Pino y Víctor Marileo. Entre Temuco, Angol y Lebu suman 27 comuneros Mapuches en huelga de hambre.

Lamento mucho que tenga que entregarle mis últimos mensajes, dentro de mis últimos días que me quedan para mi sacrificio en forma definitiva por lo que para mí será un orgullo dar la vida por mi pueblo Mapuche, por nuestra creencia espiritual que es sagrado por sobre todas las cosas, por lo que nunca se debe renunciar.

Machi Celestino Córdova, a 100 días en huelga de hambre¹⁰.

2021

El 10 de marzo se cumplen 100 días desde que Patricio Lican, Juan Lican y Felipe Espinoza iniciaran una Huelga de Hambre para exigir un debido proceso: han tomado la decisión de radicalizar la medida, derivándola a una Huelga de Hambre Seca. El petitorio manifestado en su comunicado del 9 de marzo, desde la Cárcel de Angol, integran los siguientes puntos:

1. Pedimos juicios justos, derecho a que se valoren nuestras pruebas y argumentos y se eliminen las pruebas falsas y los falsos

testimonios basados en prejuicios y racismo.

2. Que se respete nuestro derecho como mapuche a ser considerados comuneros, independiente del módulo donde estemos reclusos, respetando nuestra cultura, otorgándonos los derechos que nos reconoce la Ley y los tratados internacionales en cuanto a visitas y las cosas y alimentos que nos pueden hacer llegar nuestros familiares. Que se respete nuestra cultura y prácticas médicas, dejando que nos visite nuestro machi.
3. De acuerdo al primer punto del juicio justo, que se nos permita mantener el principio de la presunta inocencia hasta que se pruebe lo contrario, por lo que se nos debe permitir cambio de prisión preventiva por otra medida cautelar hasta el juicio oral.
4. Que se nos permita probar que las acusaciones del fiscal Vásquez están basadas en suposiciones y prejuicios, el juez debe dar valor a los informes que justifican nuestros argumentos, por ejemplo informes de la doctora sobre la incapacidad de Felipe Espinoza.
5. Pedimos que un organismo independiente como el Colegio Médico sea nuestro garante para hacer de mediador.

El 16 de marzo el Lonko Ernesto Arturo Lincopan Villagrán, da inicio a una huelga de hambre en la Carcel de Villarica.

¹⁰ El Machi Celestino Córdova, tras cumplir 100 días de huelga de hambre, decide retomar la huelga seca, decisión que comprometía enormemente su estado de salud, que por lo demás, ya se encontraba deteriorada. Dos días después la Corte Suprema rechaza el recurso de amparo presentado por la defensa del Machi Celestino por el cumplimiento de parte de su condena en el rewe. El 18 de agosto, tras pasar 107 días en huelga de hambre y pesando 65 kilos, el Machi Celestino depone su huelga de hambre tras llegar a un acuerdo con el Gobierno, logrando acceder a un máximo de 30 horas para visitar su rewe.

COOPERACIÓN BILATERAL

Confabulación entre Estados



La implementación del Estado de excepción en Wallmapu, además de la militarización de la zona, ha servido como excusa para reflotar la coordinación y colaboración de los gobiernos chileno y argentino, enfocados en aumentar la vigilancia y resguardo de la zona fronteriza. Además de garantizar los trámites expeditos en el caso de detenciones.

El mismo día que era asesinado Yordan Lliempi, el 3 de noviembre, el subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli viajó a Buenos Aires para reunirse con el ministro de seguridad argentino, Aníbal Fernández. Allí trataron entre otros puntos, las acciones de sabotaje que se han llevado a cabo al sur de ambos territorios.

Galli, muy conforme, afirmó a la prensa: "esta semana sostuvimos una reunión con el ministro Aníbal Fernández, para tratar sobre cómo enfrentar de manera colaborativa y coordinada, la violencia que se vive en la Macrozona Sur de Chile y en las provincias de Chubut y Río Negro, en Argentina".

"Coordinamos avanzar en medidas para enfrentar la violencia y el crimen organizado en la Macrozona Sur de Chile y Argentina", ratificó Galli a través de su cuenta en Twitter.

El funcionario del Ministerio del Interior aseguró que el objetivo es "evitar que el narcotráfico, el crimen organizado y esta violencia generalizada se esconda detrás de las demandas del pueblo mapuche".

En la cita, donde participó también el embajador de Chile en Argentina, Nicolás Monckeberg, el gobierno chileno solicitó a las autoridades argentinas abordar en con-

junto acciones para afrontar la "radicalización y violencia de grupos en la zona".

El embajador Monckeberg manifestó que "en ambos países hemos visto como algunos utilizan y se esconden detrás de la causa mapuche para cometer graves delitos y terrorismo", además sostuvo que "esta reunión y todas las acciones de coordinación que se están realizando son clave y fundamentales ya que junto con coordinar acciones y movimientos en la frontera permite compartir información relevante".

Además de los actos de resistencia y sabotaje en wallmapu, del otro lado de la cordillera, en octubre último se han registrado varios ataques incendiarios en diversos puntos de la sureña provincia de Río Negro (fronteriza con Chile), perpetrados por grupos que reivindican el control territorial mapuche. El presidente argentino, ordenó enviar efectivos de la Gendarmería nacional a Río Negro para patrullar la zona y aumentar la vigilancia y atención frente a posibles nuevos ataques.

Cuatro días después de esta reunión, la colaboración arrojó los primeros detenidos, momento que fue aprovechado para generar un circo y revuelo mediático.

El 7 de noviembre, en un control vehicular realizado por personal de Gendarmería de Lumine, en Argentina, fueron detenidas tres personas que se trasladaban en un vehículo, en cuyo interior fueron encontradas municiones y ropa de camuflaje.

Los tres fueron detenidos por personal de Gendarmería Argentina, en el sector Batea

Con lo señalado en lo anterior podemos apreciar que ante cualquier situación que amenace el status quo, el Estado puede utilizar herramientas que coarten aún más la libertad de las personas con la finalidad de defender la institucionalidad.

Como ejemplos recientes podemos señalar la declaración de Estado de Emergencia el 19 de octubre del 2019 por la revuelta iniciada el día anterior y la declaración de Estado de Catástrofe el 18 de marzo del 2020 producto de la pandemia. Si bien discursivamente ambos casos parecían diferir en las razones de su decreto (el primero por el control del orden público y el segundo por razones sanitarias), lo concreto es que los Estados de Excepción Constitucional existen para reforzar el Estado policial ya existente permitiendo imponer mayores limitaciones a la libre circulación como los toques de queda y el uso de las Fuerzas Armadas para el control del orden público. Así, a pesar de que el Estado de Catástrofe se decretó por "razones sanitarias" también pudo ser utilizado para reprimir la revuelta iniciada el 18 de octubre y hacer frente a las crecientes acciones de resistencia en el Wallmapu.

ESTADO DE EMERGENCIA EN LA MACROZONA SUR

Para ciertos fines administrativos el país fue dividido en 5 macrozonas:

Macrozona Norte

- Arica y Parinacota
- Antofagasta
- Tarapacá
- Atacama

Macrozona Centro

- Coquimbo
- Valparaíso

Macrozona Centro Sur

- O'Higgins
- Maule

- Ñuble
- Biobío

Macrozona Sur

- La Araucanía
- Los Ríos
- Los Lagos

Macrozona Austral

- Aysén
- Magallanes y Antártica Chilena

Dado que el Wallmapu se concentra en su mayor parte en la Macrozona Sur, no debiera sorprendernos que haya sido intervenida militarmente múltiples veces ante la indomable lucha del pueblo mapuche por su autonomía que se contraponen con los intereses de los grandes capitales extractivistas en la zona. De hecho, bajo el manto del Estado de Catástrofe por la pandemia, las Fuerzas Armadas ya habían estado haciendo trabajos de capacitación y colaboración con las fuerzas policiales en el sector.

Pero el 30 de septiembre del 2021 marcaba el fin de dicho Estado de Excepción Constitucional en todo el territorio nacional, y desde las cúpulas del poder se buscaba continuar el control de la zona sur con la asistencia del ejército. De esta manera, el mismo día que se cumplía el plazo el gobierno envió el Decreto 249 que aspiraba autorizar a las Fuerzas Armadas a colaborar activamente con la policía en actos "que se vinculen con la prevención del porte, la tenencia y el tráfico ilícitos de armas de fuego, la criminalidad organizada, el narcotráfico y el terrorismo".

Sin embargo, la Contraloría General de la República de Chile (ente fiscalizador superior) declaró inconstitucional el decreto enviado, puesto que "de acuerdo a la Constitución Política de la República, dichas labores están a cargo exclusivamente de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. En virtud de tal disposición, no es posible autorizar mediante un decreto labores de prevención y

ESTADO DE ASAMBLEA

Situación:

Guerra externa

Procedimiento:

Debe ser decretado por Presidente con acuerdo del Congreso Nacional. Su duración depende de la duración de la Guerra. Congreso tiene plazo de 5 días para aprobar o rechazar la solicitud de Estado de asamblea, de no pronunciarse se entiende por aprobado. Se puede declarar todo o parte del territorio.

Efectos:

Permite suspender o restringir los siguientes

Derechos:

1. Libertad personal.
2. Libertad de reunión.
3. Libertad de trabajo.
4. Interceptar, abrir o registrar documentos y toda clase de comunicaciones.
5. Puede afectar el derecho de propiedad.

ESTADO DE SITIO

Situación:

Guerra interna o grave conmoción interior.

Procedimiento:

Debe ser decretado por Presidente con acuerdo del Congreso Nacional. Su duración es de 15 días. Presidente puede solicitar prórroga. Se puede declarar todo o parte del territorio.

Efectos:

Permite restringir:

1. Libertad de locomoción.
2. Arrestar personas en su morada o en otros lugares no habituales, tales como las cárceles.
3. El derecho de reunión.

ESTADO DE EMERGENCIA

Situación:

Grave alteración del orden público. Daño o peligro para la seguridad de la Nación. En ambos casos sea por fuerzas de origen interno o externo.

Procedimiento:

Su declaración sólo le corresponde al Presidente. Duración máxima 15 días. Se puede prorrogar por otros 15 días. Otras prórrogas necesita acuerdo del Congreso. Se debe indicar la zona.

Efectos:

Restringe: Libertad de locomoción y Reunión.

ESTADO DE CATÁSTROFE

Situación:

Calamidad pública.

Procedimiento:

Lo dispone el Presidente de la República. Debe indicar la zona. El Presidente tiene la obligación de indicar al Congreso las medidas adoptadas. El Congreso puede dejar sin efecto la declaración de catástrofe, en el caso que estimen que la situación de riesgo cesó. El Presidente puede declarar Estado de catástrofe por 1 año pero necesita el acuerdo del Congreso.

Las zonas respectivas quedarán bajo la dependencia inmediata del Jefe de la Defensa Nacional que designe el Presidente.

Efectos:

Restringe:

1. Libertad de locomoción.
2. Libertad de reunión.
3. Alterar derecho de propiedad.
4. Medidas administrativas.

Mahuida, luego de cruzar la frontera por un lugar no habitado, a la altura del paso Icalma en la Región de La Araucanía.

La puesta en escena de las pruebas por parte de Gendarmería fue patética. Frente a prensa chilena y argentina, mostraban con orgullo distintas y variadas chaquetas de camuflaje, chocolates, tarros de café, cajas con municiones, un botiquín y hasta calcetines de polar fueron expuestos como tenebrosas pruebas de quizá qué nuevo artificio jurídico. En todos los medios circuló la información que indicaba que uno de los detenidos era un "activista mapuche", sin especificar en ningún momento que significaba aquello.

Luego de ser presentados ante la justicia trasandina de Zapala, dos de los detenidos (de nacionalidad chilena) fueron deportados y entregados a la PDI en el cruce fronterizo Pino Achado, al tercero, por tener doble nacionalidad se decidió ampliar su detención, para ser formalizado por la fiscal de la provincia de Zapala Laura Pizzipaulo, imputándole cargos por acopio de municiones de armas de fuego.

En la prensa chilena a todos se les expuso la identidad, el sector de domicilio, antecedentes y hasta los lugares de trabajo. La sanción, claro está, no siempre es necesariamente judicial, la condena social, que va coartando vínculos, en una sobre-exposición que a muchos intimida, es muchas veces una medida muy eficaz para entrapar cualquier proceso.

Esta alianza entre los estados chileno y argentino es de larga data, solo reflatada y perfumada para la coyuntura. Desde la antigua Operación Cóndor, fomentada por EE.UU. a mediados de la década del '70 y definida a grandes rasgos como una campaña de represión política y terrorismo de Estado, que incluía cooperaciones de inteligencia y asesinato de opositores, con intercambio de presxs y búsquedas en conjunto.

Más recientemente recordemos toda la operación que desde el año 2008 orques-

taron ambos gobiernos para la detención y expulsión, primero de los compañeros Freddy Fuentes y Marcelo Villarroel y luego de Juan Aliste, todos acusados y condenados finalmente por la expropiación al banco Security. Caso ampliamente difundido en la prensa, pues resulta muerto el motociclista de carabineros Luis Moyano, situación por la que está acusado Juan.

Al ser detenidos Freddy y Marcelo entregan nombres falsos, pero sus identidades logran ser establecidas luego de que uno de los policías argentino solicitara mayores antecedentes a la Policía de Investigaciones de Chile, comunicación que permitió constatar que las huellas, descripciones físicas y filiación de antecedentes coincidían con las características de dos de los prófugos.

El jefe nacional de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones, de ese entonces, Gilberto Loch, viajó al día siguiente de la detención hacia Argentina, donde destacó la coordinación con la policía de ese país. "Hubo una brillante colaboración", afirmó orgulloso ante la prensa.

En 2018, como una muestra más de la cooperación y alianza entre ambos gobiernos, fue extraditado a Chile Facundo Jones Huala. En medio de toda una hermética operación, que buscaba a toda costa evitar manifestaciones contra la extradición del longko.

Requerido por los tribunales chilenos, Jones Huala fue trasladado esposado en un helicóptero desde el penal N°4 de Esquel hacia Santiago de Chile por efectivos de la Policía Federal que viajaron especialmente para el operativo. En todo momento estuvo esposado, con chaleco antibala y casco, asediado y fotografiado como un trofeo de cacería, la entereza con la que afrontó ese momento de propaganda para el poder, es sin duda un impulso de energía para todos nosotros.

La extradición de Facundo, fue confirmada por la Corte Suprema de Justicia Argentina y se produjo tan solo días después de que la ONU le solicitara al gobierno argentino sus-



pendir el proceso hasta que se revisara una denuncia planteada por su defensa. Pese a esto el gobierno del entonces presidente Mauricio Macri, aceleró la extradición.

Al llegar a Chile fue trasladado al centro penitenciario de Valdivia. Casi tres meses después, el 14 de diciembre de 2018, fue condenado de forma unánime por el tribunal de juicio oral en lo penal de Valdivia, como autor de los delitos de incendio y tenencia ilegal de arma de fuego de fabricación artesanal. Fue condenado a un total de 9 años de prisión, seis años de por el delito de incendio y tres años y un día por porte ilegal de arma de fuego.

La abogada defensora manifestó en esa oportunidad que la única manera de explicar el desenlace de la historia de Facundo Jones Huala y su veredicto condenatorio, es ligándolo a la contingencia política que enfrentaban tanto Chile como Argentina en esos días. **“Hubo un acuerdo entre países, porque él representa al pueblo mapuche en ambos lados de la cordillera”.**

“La voz de Facundo Jones Huala, de longko representativo del pueblo mapuche, traspasa las fronteras y representa la lucha contra los intereses de las transnacionales tanto a nivel argentino como a nivel chileno. Por lo cual, su prestancia política es la que, en definitiva, hoy día lo tiene privado de libertad”.

La alianza y cooperación con la finalidad de resguardar la autoridad y por ende garantizar los intereses capitalistas y económicos, es fundamental para el buen desarrollo de cualquier gobierno, independiente del color y tinte que sea.

Cuando lo principal es mantener el dominio, las alianzas, aún entre gobiernos de matices ideológicos diferentes, son prioridad, la historia así lo demuestra y hay que saber aprender de ella, para no abrazar ingenuas esperanzas en políticos de turno.

No nos rendimos, ni ante el garrote, ni ante la zanahoria... siempre en guerra contra la dominación.

Entendiendo el ESTADO DE EMERGENCIA en la Macrozona Sur



Ante las acciones de resistencia llevadas a cabo por diversos grupos en el sur del territorio dominado por el Estado chileno, el 12 de octubre de este año Sebastián Piñera declaró el Estado de Emergencia en lo que se conoce como Macrozona Sur. Pero, ¿qué es exactamente el Estado de Emergencia? ¿Cuál es su duración y qué atribuciones tiene? ¿Qué fuerzas operan a través de ella y qué consecuencias trae consigo?

Nos parece vital entender los mecanismos de opresión con los cuales nos quieren regir, por lo que en el siguiente texto intentaremos despejar las preguntas previamente planteadas y abarcar otros temas atinentes.

GARANTÍAS DE “LIBERTAD” SEGÚN LA CONSTITUCIÓN

Para poder perpetuar su dominio, la institucionalidad debe aparentar ofrecer ciertas garantías de libertad y seguridad para las personas que legitiman su existencia a través de la delegación del poder. Al igual que en otros territorios, en Chile estas garantías están especificadas en la Constitución, el cual es un documento que ratifica la separación de los poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), tiene prioridad para la creación de leyes (la ley no puede contradecir lo dictado por la Constitución), y además describe los deberes, derechos, y libertades de las personas que componen el territorio bajo su admi-

nistración. En otras palabras, la Constitución Política de la República de Chile es el documento que, en teoría, dicta los márgenes jurídicos y políticos del país incluyendo, entre otras, las garantías de seguridad y libertad para las personas.

La vigencia de la Constitución es permanente hasta la derogación de uno o más de sus artículos o la anulación del documento completo para ser reemplazado por otro (como en el caso de la Constitución de 1925 que fue suspendida por Pinochet para ser reemplazada por la actual Constitución de 1980). Pero existe una manera mucho más rápida para interrumpir las “garantías” constitucionales.

ESTADOS DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL

También conocidos como Estados de Emergencia o Regímenes de Emergencia, los Estados de Excepción Constitucional son herramientas mediante las cuales el ejecutivo (presidente) puede suspender las “libertades garantizadas” por la Constitución política. Generalmente decretados ante situaciones de alteración del orden público, catástrofes (naturales o de otra índole) o guerra (interna o externa), la actual Constitución de 1980 especifica 4 tipos de Estados de Excepción Constitucional: